

INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL



Guayaquil, 22 de Abril del 2017

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE **CORREA & ASOCIADOS S.A., ACCORP.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, relevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2016.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1º. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración instructiva:

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa, manifiesto que la compañía ha logrado sus metas y objetivos.
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia en el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
4. Manifestando que para el progreso y solidez de la compañía se siga manteniendo las políticas y estrategias actuales para así ser más competitivos en el mercado, lo que nos traerá resultados favorables para nosotros.

Agradezco la confianza depositada en el suscrito, me permito formular los mejores augurios para el próximo ejercicio económico.

Muy Atentamente,

Vicente Armando Correa Barrera
Gerente General
CORREA & ASOCIADOS S.A., ACCORP